

	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por diferentes razones, tales como: *devolución, dirección errada, no se encontró la dirección*, entre otras, no fue posible llevar a cabo la entrega de la citación o citados no comparecieron a notificarse personalmente de la (s) Resolución (es) por medio de la cual se rechaza la postulación de los hogares en el marco del artículo 2.1.1.2.1.2.6 del Decreto 1077 de 2015, que se relaciona (n) en el documento anexo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de la (s) Resolución (es) en mención por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 2.1.1.2.1.2.3 y en los numerales 1 y 2 del artículo 2.1.1.2.6.2.1 del Decreto 1077 de 2015, relacionando sus respectivos radicados y fechas en el adjunto.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Una vez desfijado el aviso usted contará con diez (10) días hábiles siguientes para presentar el recurso de reposición contra la resolución que rechaza la postulación ante el Director del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA en los términos del artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Fecha de fijación: **22 DIC. 2017**

Fecha de desfijación: **29 DIC. 2017**



ARELYS BRAVO PEREIRA

Subdirectora del Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Yuri J. Gil 

Elaboró: Cristian F. Baquero 

ANEXO

DPTO.	MUNICIPIO	PROYECTO	BENEFICIARIO	CEDULA	No. RESOLUCIÓN RECHAZO POSTULACIÓN	FECHA DE RESOLUCION RECHAZO POSTULACIÓN
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	URBANIZACIÓN LA COLINA	NATHALIA ANDREA ACEVEDO DUQUE	38796721	1824	04/10/2017
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	URBANIZACIÓN LA COLINA	NORBEEY NUÑEZ BURGOS	6445890	1825	04/10/2017
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCIA	URBANIZACIÓN LA COLINA	ANA RUBIELA ERAZO BUITRAGO	29881344	1826	04/10/2017